



## CAPÍTULO 5

### INVESTIGACIÓN SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS

#### VICISITUDES DE LA RELACION ENTRE LA FORMACION DE GRADO DEL PSICOLOGO/A Y LAS POLITICAS PÚBLICAS

*Edith Alba Pérez*

Es propósito de este trabajo abordar una temática que sustenta un proyecto de investigación que indaga las articulaciones existentes entre la formación de grado del psicólogo/a y su preparación-capacitación para el desempeño de funciones en el ámbito de las políticas públicas. Es producto de inquietudes e interrogantes surgidos en los espacios de práctica profesional de los autores y los puentes tendidos con su función como docentes en la Facultad de Psicología de la UNLP.

#### **Fundamentación**

Nuevas legislaciones abordan la infancia, las personas con padecimiento mental y las víctimas de violencia intrafamiliar. Estas nuevas normativas que se inscriben en el ámbito señalado y, en especial, originan nuevos programas en el orden de las políticas sociales, interpelan nuestra capacidad de crear-inventar los dispositivos que puedan vehiculizar los principios que allí se formulan.

Los últimos años asistimos a políticas sociales que son atravesadas por un paradigma prevalente: el de los Derechos Humanos. En nuestro país, se fue delimitando ese campo, a partir de los efectos del terrorismo de estado, que

caracterizó a la dictadura que se instalara en 1976 y dio lugar a políticas activas de los organismos referidos, en líneas generales, a familiares de desaparecidos, niños y niñas apropiados/as, ex detenidos , por citar algunos de los agrupamientos que se produjeran.

Las últimas décadas del siglo XX, en especial los años noventa, instalaron políticas neoliberales que atacaron la participación colectiva, la categoría sociopolítica de ciudadano/a, la búsqueda del bienestar y la igualdad de oportunidades, la solidaridad social. Nuevos valores y afectos se internalizaron en los sujetos y se priorizaron las salidas individuales, la inmediatez comenzó a orientar las acciones y fue imposible, cada vez para sectores sociales más amplios, construir proyectos de futuro.

Silvia Bleichmar señalaba en Estallido del Yo-Desmantelamiento de la Subjetividad

(...) El legado de treinta años, primero de represión, luego de neoliberalismo no es el surgimiento de una nueva subjetividad, sino en el carácter de deshecho, de restos amorfos de la subjetividad anterior bajo nuevas formas que se caracterizan, fundamentalmente, por el reemplazo de la solidaridad por la caridad, la reducción de la noción de semejante y la condena biopolítica de grandes sectores de nuestro país. El reemplazo de la felicidad como proyecto de vida por el goce inmediato como forma de supervivencia y su reflejo en grandes sectores de los más carenciados del país que recogen los modos degradados de la ideología de los poderosos para implementarla bajos modos patéticos de supervivencia (Bleichmar, 2008; p. 15)

La condena biopolítica. La biopolítica en Foucault, designa estrategias y mecanismos sociales que regulan los cuerpos y la vida pero, también, la construcción de la subjetividad. Se refiere, así, a la relación del poder con el cuerpo, la vida, las producciones subjetivas; es decir, el poder penetra los cuerpos, la subjetividad y la forma de vida de las personas. El poder para el autor, se entreteje con dispositivos fuertes y ejerce coacción desde los medios de comunicación social y una gama de sistemas de control: es éste el biopoder. En esta línea de pensamiento podemos afirmar que, las décadas de políticas neoliberales tuvieron por objetivo vulnerabilizar amplios sectores de la población, por medio de políticas activas de fragilización y dominio. Eduardo Bustelo dice que:

Si hay un control político de nuestras vidas (...) éste se realiza a través de mecanismos que despojan previamente a los individuos de todo derecho o etiqueta jurídica: la nutrición, los sistemas de salud y educación que excluyen a los pobres, ya sea imposibilitando su ingreso a estos servicios o a través de niveles bajísimos de calidad (Bustelo, 2007, p.30).

Estos procesos socioeconómicos, esta fragilización de minorías sociales y sectores vulnerabilizados precipitó los estallidos sociales de comienzos de los años 2000, la inestabilidad y, por momentos, la ausencia de conducción política que recordamos. Los años que siguieron están marcados por distintos programas tendientes primero, a atender la emergencia social y luego, a desarrollar programas para la inclusión. Decía Silvia Bleichmar, en la obra citada, "(...) empieza a plantearse un cambio en el país y no solamente en el plano económico sino en el social" (2007; p. 31).

Es así como estamos, en los últimos años, ante un campo de los Derechos Humanos que alcanza a todos aquellos sectores sociales que, el neoliberalismo, había vulnerado en sus derechos elementales y a las minorías. Estas temáticas emergentes han requerido de nuevas políticas sociales que, a través de la intervención del Estado, se dirigieron a niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia familiar, las personas con padecimiento mental. En el orden de las minorías, sirva mencionar a modo de ejemplo: la ley de matrimonio igualitario, el proyecto de ley de identidad de género y el de despenalización del aborto.

Aquel campo primero de los DDHH comenzó, no sólo a comprender a los desafiliados -como diría Castel- sino que, además, se resignificó como un territorio de lucha política. ¿Por qué hablamos de lucha política? Porque es la lucha por la construcción de ciudadanía. Recordemos que la ciudadanía sólo se alcanza por la plena vigencia de los derechos. Ranciére, citado por Bustelo, dice:

No hay política sólo porque los pobres se oponen a los ricos sino, que hay política sobre todo social, cuando se interrumpe la dominación de los ricos. La política existe cuando el orden natural de la dominación es interrumpido por la institución de una parte de los que no tienen parte (Ranciére, 2007; p. 32).

Podemos afirmar que es aquí donde nos posicionamos para el trabajo institucional y para pensar las instituciones, para analizarlas con la mirada puesta en los derechos como principio ético pero, también, en el sufrimiento, en aquel sufrimiento invisibilizado que Fernando Ulloa llamara cultura de la mortificación. Este mismo pionero del trabajo institucional, de la intervención institucional, decía:

Por mi trabajo específico en Derechos Humanos, en el sentido restrictivo que el término y la idea cobraron durante la tiranía militar, solicitaron mucho mi actividad. Pero siempre consideré mi quehacer en el campo de la salud y la educación ligado a los Derechos Humanos, claro que en una definición ya mucho más amplia (Ulloa, 1995, p.132).

En el trabajo con los agrupamientos que hemos mencionado, entendemos que las políticas públicas, en especial las sociales, deben producir dispositivos y prácticas institucionales que promuevan la satisfacción de necesidades fundamentales y contribuyan con el proceso de participación por el cual se transforman las instituciones para hacer posible la realización de proyectos cogestivos, que creen nuevos caminos para la toma de decisiones. Esto es, que las instituciones deben garantizar la participación de las diversas ciudadanías desde sus singularidades.

Gustavo Conde, psicólogo uruguayo, sostiene que, "así como en el pasado fueron los asalariados hoy son los niños, niñas y adolescentes quienes denuncian las inequidades" (2008; p. 86). Es en este sentido que, desde una perspectiva de derechos y con el paradigma que instituye la CIDN, el principio rector de las políticas debe ser actuar a favor del pleno goce de los derechos en los programas y proyectos que puedan afectar a niños, niñas y adolescentes.

Podríamos agregar en esta consideración a las personas con padecimiento mental, quienes han sido durante siglos protagonistas-víctimas de la estrategia de encierro tramitada en instituciones que, en la reclusión, patentizaron la exclusión social. Las mujeres, víctimas de la violencia, compartimos tramos de nuestra historia como género, con niños y niñas. Quien sino nosotras hemos estado con ellos y ellas incluidos en el dispositivo de la tutela, férrea marca de la

sociedad patriarcal, que cercenó proyectos autónomos, desigualó la diferencia y atrapó en otra lógica de encierro más sutil pero no por ello menos eficaz.

## **La Formación del Psicólogo/a y sus escenarios sociohistóricos**

Entendemos que es imposible hablar de la formación del psicólogo/a sin hacer referencia al tiempo histórico y el campo social en el que un plan de estudios se piensa y se construye. Las necesidades y demandas sociales, las hegemonías disciplinares, las significaciones colectivas, acerca de la profesión, que se encuentran en el imaginario de la época, los procesos políticos y culturales, así como las implicaciones de los redactores, son sólo algunos de los atravesamientos que se producen en su elaboración.

Decimos con esto que el campo de la Psicología no es sólo un campo disciplinar y académico. Es un campo donde se sitúan, además de esos discursos y prácticas, la construcción del profesional psicólogo, la organización de sus instituciones, la invención de las herramientas teórico-técnicas y su articulación con los problemas y necesidades sociales y comunitarias, la producción del pensamiento psicológico.

Las carreras de Psicología en el país y, por consiguiente, los primeros planes de estudio nacen a partir del año 1955, tiempos políticos de ideas desarrollistas, en los que

La ciencia era vista como el camino para que la Argentina se incorporara al mundo...los psicólogos como agentes de cambio posibilitarían el pasaje de una sociedad subdesarrollada a los problemas propios de los grandes centros industriales (Carpintero & Vainer, 2004, p.82).

Los planes de estudio de las carreras fueron heterogéneos, recorrían distintas disciplinas y algunos, como en el caso de la Universidad Nacional de La Plata, emitían títulos con especialización. La llegada a las distintas carreras de docentes con formación psicoanalítica y con otras orientaciones psiquiátricas, imprimió una fuerte marca de la clínica en la formación. Esta

formación no marchaba de la mano con la apertura del campo laboral. La inserción de los/as psicólogos/as en las áreas de salud y justicia y seguridad vino después de una primera habilitación en las instituciones educativas, a través de un título considerado inespecífico. El ingreso en los establecimientos asistenciales de salud se producía, en forma central, para actividades ligadas a la evaluación psicológica y el psicodiagnóstico, así como otras encuadradas en las entonces llamadas Higiene Mental y Psicohigiene. Bloqueado el ingreso en el orden de las psicoterapias y el psicoanálisis. La formación complementaria se realizaba en espacios privados de supervisión y grupos de estudio, ante la ausencia de trayectos de formación de postgrado en instituciones públicas.

Los años 60 serán el tiempo de instalación de un nuevo paradigma en el campo: el de la Salud Mental, al que algunos autores han señalado como una respuesta a la psiquiatría positivista. En este nuevo paradigma se crearán otros dispositivos de atención y formación: las residencias en salud mental, las salas de internación en hospitales generales y nuevas formas de intervención en las instituciones manicomiales serán efectos de esta modalidad innovadora de comprender y trabajar en ese campo. Tal vez sea este el momento en el que se inicia la búsqueda –invención- de los dispositivos pertinentes al trabajo en el ámbito público, ya que la aplicación a ese ámbito del dispositivo de atención privado, no logró constituirse en un recurso de asistencia adecuado.

En el primer lustro de los 60 se instala la discusión sobre el lugar del psicólogo en los equipos de trabajo, su independencia o subordinación a la hegemonía del discurso y práctica psiquiátrica y se mantenía en el ámbito público la negación del ejercicio de los tratamientos psicoterapéuticos. La segunda mitad de la década, coherente con acontecimientos como el Mayo Francés y el inicio de nuevos procesos políticos en el país, estará signada por las cuestiones en torno a la responsabilidad social del psicólogo y el cuestionamiento de las instituciones, por sus procesos de burocratización, así como por sus prácticas más cristalizadas e instituidas.

Estos movimientos, discursos y prácticas se consolidarán en los primeros años de la década de los 70 y se inscribirá la significación del psicólogo como trabajador de la salud mental.

Los movimientos en el campo de las ideas y las prácticas que caracteriza esos años, llegará a nuevos planes de estudio que, en la UNLP unificará las especialidades en el Título de Psicólogo y ampliará la línea social de las asignaturas. A modo de ejemplo, en ese plan de estudios se incluye una Psicología Social II, con contenidos referidos al estudio de los grupos y las instituciones y una Higiene Mental centrada en el trabajo en comunidad. Las producciones teóricas buscaban articular marxismo y psicoanálisis en el abordaje de temas como: violencia, agresión, el papel del analista, la tortura, la formación de ideologías en los grupos. Las prácticas diversificaban los campos de aplicación: el trabajo en asentamientos precarios-villas miserias-, las actividades de resocialización con pacientes con padecimiento mental, las intervenciones grupales e institucionales en sindicatos, dan cuenta de este momento académico y profesional.

La nominación de trabajador de la salud mental no sólo refiere a un nuevo paradigma de la época. Una nueva significación de psicólogo se crea en el imaginario social, lo iguala a otros trabajadores del campo, sin perder la especificidad de su saber y sus acciones y reconoce la posible existencia de relaciones laborales de dependencia, principalmente del Estado. Ponemos énfasis aquí en la diferencia en la producción de subjetivación que las nominaciones encierran. La identidad del psicólogo en estos años estará fuertemente apuntalada en la ruptura con el profesional encerrado en su saber, sin lectura ni participación en los acontecimientos colectivos y atravesada por el momento sociopolítico y la inscripción en las luchas populares.

La dictadura cívico-militar que se instala en 1976 ataca los espacios públicos de formación y asistencia. Al respecto afirman Carpintero y Vainer:

El proyecto de incorporar a la Argentina en el capitalismo mundializado implicaba, en el campo de la Salud Mental, la represión de todos los planes reformistas y de sus principales actores. Esto se logró mediante el secuestro de algunos de ellos, el cierre de Servicios de Salud Mental y la prohibición de diferentes prácticas. (...) las experiencias que habían sido un avance se desmantelaron en todo el país (...) en este contexto la mayor parte de los trabajadores de la salud mental se recluyeron en el ámbito privado (2005, p.330.).

Se ubica aquí una acentuación del trabajo clínico en ámbitos privados y solitarios, acompañado por el nacimiento de nuevas instituciones de formación, que sostendrán otro posicionamiento identitario de los psicólogos, que se reconocerán y nominarán como psicoanalistas.

Esta lógica de prevalencia y valoración del espacio privado y la devaluación de lo público, escrito en lógica neoliberal impregnará las producciones subjetivas y el imaginario social y profesional de los años 80 y 90. El paradigma que legitima los emprendimientos y espacios privados como servicios de excelencia, también atraviesa la formación de los psicólogos/as; los estudiantes ingresan imaginando la profesión con el ejercicio de la clínica, en una amplia mayoría. La atención en consultorio privado es la meta a alcanzar pero, además, es aquello para lo que registran subjetivamente, estar más capacitados.

Los planes de estudio del retorno a la democracia se desplegarán en esta línea de sentido, modelo que se fortalece en la consolidación de las políticas sociales de los 90: el achicamiento del Estado, las altas tasas de desocupación laboral y la precarización de gran número de trabajadores, resultará un ataque a los Derechos Humanos elementales. Las nuevas disposiciones legales para la educación superior permitirán arancelar los estudios de postgrado e intentarán promover el acortamiento de las carreras de grado para orientar hacia la consecución de estudios. Estos principios emanaron de acuerdos formulados para la educación superior por los centros europeos. A esto se sumará el intento de considerarla como un bien comercial, atacando su concepción como un derecho de los habitantes.

La década que se inicia en el año 2000 mostrará la consolidación del paradigma de los Derechos Humanos, que señalábamos al principio de este escrito y que producirá cambios en las políticas públicas, en especial las sociales, con el objetivo de reconstruir el Estado que el neoliberalismo había desarmado y atender los derechos vulnerados de los ciudadanos y ciudadanas.

Los cambios en las políticas públicas demandan reflexionar sobre la formación de grado de los psicólogos/as, no sólo en sus contenidos sino,



además en las metodologías para la transmisión del conocimiento. En un trabajo del año 2006, dice Margarita Baz:

El tema de la formación concierne a cuestiones cruciales que exceden con mucho su sentido restringido a los horizontes pedagógicos y didácticos. Queremos pensarla, en cambio, como una trama de procesos constitutiva de la subjetividad...toda formación es una experiencia colectiva y una experiencia de lo colectivo, y en ese sentido, la formación compromete invariablemente el universo de nuestros vínculos (2008, p. 78).

Las nuevas leyes sancionadas derivarán en nuevas políticas y programas que desafían nuestra imaginación y potencian nuestro pensamiento. Será necesario construir y pensar herramientas específicas, a la vez que se requiere interpelar los modos actuales en que se producen las prácticas concretas que realizan los psicólogos/as en esos espacios. Crear lo nuevo es la tarea pendiente y el desafío de este tiempo.

## **Bibliografía**

BAZ, M. (2008). Territorios de la formación. En: del Cueto, A. (Comp.). *Diagramas de Psicodrama y Grupos* (pp. 175- 188). *Cuadernos de Bitácora II*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

BLEICHMAR, S. (2008). *El desmantelamiento de la subjetividad*. Buenos Aires, Argentina: Topía.

BUSTELO E. (2007). *El recreo de la infancia*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

CARPINTERO, E. & VAINER, A. (2004). *Las huellas de la memoria. Psicoanálisis y salud mental en la Argentina de los 60 y 70, 1957-1983*, Volumen 1. Buenos Aires, Argentina: Topía.

CONDE, G. (2008). *La familia y la protección de la infancia. Las necesidades y los deseos, del individualismo a la autonomía*. Ponencia presentada en IX Jornadas de Psicología Universitaria. Memoria y Transformación Social: el conocimiento en la frontera, Montevideo, Uruguay.

DAGFAL, A. (2009). *Entre París y Buenos Aires. La invención del Psicólogo. (1942-1966)*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

FOUCAULT, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina S. A.

ULLOA, F. (1995). *Novela Clínica Psicoanalítica*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.